



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de Julio de 2010

Expediente N° 8.511/06 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 311/2010

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por la doctorando Arq. María Victoria Mercado, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del dictamen emitido por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, aconseja aprobar el Informe de avance respectivo, despacho que hace suyo la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 236.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por la Arq. María Victoria Mercado – D.N.I. N° 26.041.312, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Celina Filippin), a los Co-directores de Tesis (Dra. Silvana Flores Larsen e Ing. Alfredo Esteves Miramont), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. Roberto Larocca
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS VICENTE PUGA
PROFESOR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa